ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA,** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: Periodo comprendido entre el **1 DE JULIO DE 2022 Y EL 31 DE JULIO DE 2022.**

Contrato:	No. 110 de 2022
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA
Cédula o NIT	No. 79.850.361

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga para con EL FONDO a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS LABORES ASISTENCIALES DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA, PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA EL EQUIPO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.

Plazo del contrato:	Seis (6) meses
Fecha iniciación:	02 de febrero de 2022
Fecha de terminación:	03 de agosto de 2022
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$ 14.760.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$ 2.460.000 (No. de pago: (6)
Numero de PIN:	23636854
Periodo cotiza	julio de 2022

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

De igual manera se certifica que el contratista **CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA,** ha tramitado oportunamente los requerimientos y peticiones asignados a través del sistema ORFEO y en la actualidad se encuentra al día en el trámite de las peticiones allegadas o dentro de los tiempos establecidos por la Entidad y la Ley 1755 de 2015 para dar respuesta a las mismas.

En constancia se firma el primer (1) día del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ordenador del gasto,

MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACÓN
C.C No. 1.085.922.995

Apoyo a la supervisión,

RAÚL ANTONIO VARGAS CAMARGO
C.C No. 79.614.602 de Bogotá D.C

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME (MENSUAL DE ACTIVIDADES No 6 PERÍODO: 1 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	110 DE 02 FEBRERO DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	79.850.361 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 14.760.000) M/CTE.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.460.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000002189 Acciones inspección, vigilancia y control
FECHA ACTA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2022
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	03 AGOSTO DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS LABORES ASISTENCIALES DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA, PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA EL EQUIPO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Apoyar la elaboración, radicación, entrega y archivo de documentos, memorandos y oficios cuando le sea requerido por el Supervisor	Apoyo en la elaboración memorandos y oficios: 1. Memorando Devolución de expedientes 2. Solicitud información licencia de construcción, Actuación Administrativa 7565 de 2015. 3. Citación Notificación personal resolución No. 308 de 02 de diciembre de 2019, Actuación Administrativa 7567 de 2015. 4. Solicitud de concepto Actuación Administrativa 7565 de 2015	Carpeta digital de evidencias, denominada "Obligación específica 1" cargada en SECOP II.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Ingresar la información a los aplicativos dispuestos para el manejo de actuaciones administrativas y Apoyar en la organización del archivo de gestión y la verificación y depuración documental.	En este periodo no se realizaron actualizaciones en el aplicativo sistema SI-ACTUA.	Sin evidencia
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Brindar apoyo en toda la logística necesaria y las entidades competentes, para la realización de los diferentes trámites programados por el Área Policiva y Jurídica y el Despacho del alcalde Local de Antonio Nariño conforme las funciones de inspección, Vigilancia y Control a cargo de esta Alcaldía	En este periodo no fue requerido aperpoya de acompañamiento para progaramas logisticos por el area de juridica y policiva.	Sin evidencias

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Apoyar en la gestión de asuntos relacionados con disponibilidad de espacios, equipos, transporte, suministros y demás elementos requeridos para el desarrollo de sus actividades	No se realizaron actividades relacionadasa en apoyo de suministros para el desar rollo de actividades.	Sin evidencia
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Acompañar al Despacho en las acciones administrativas de apoyo necesarias para avanzar con la descongestión de expedientes y con el cumplimiento de las obligaciones de vigilancia y control que corresponden a la alcaldía en materia de inspección vigilancia y control.	1. Se realiza tremite respectivo a los diferentes expedientes de reparto por el supervisor de contrato. 152/2011, 199/2014, 132/2015, 203/2014, 154/2012, 7248/2015, 224/2014, 5412/2013, 7281/2013, 7314/2015, 048/2015, 030/2016, 019/2016, 074/2009, 043/2011, 121/2011, 11472011, 028/2011, 056/2015, 7568/2015, 011/2009, 007/2009, 259/2010, 215/2009, 067/2010, 238/2010, 255/2009, 185/2009, 005/2006, 028/2011, 7579/2015, 123/2011, 108/2011, 147/2015, 126/2'15, 7575/2015, 7570/2015, 8584/2014, 135/2015, 071/2011, 185/2011, 145/2011, 098/2015, 7557/2015, 134/2015, 100/2015, 043/2011, 114/2011, 121/2011, 16072015.	Carpeta digital de evidencias, denominada "Obligación específica 5" cargada en SECOP II.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Apoyar la realización de los informes y respuestas a solicitudes que eleven las distintas entidades públicas, los entes de control y comunidad en general en relación con las actuaciones realizadas	En este periodo no se solicitó informes ni respuestas de solicitudes a entidades de control interno ni a comunidad.	Sin evidencias

por la Asesoría Jurídica de la entidad.		
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Brindar apoyo en la programación y realización de las visitas a los establecimientos de comercio en horario diurno y/o nocturno, para determinar si estos cumplen con los requisitos contemplados en las Leyes 232 de 1995 y sus decretos reglamentarios, las cuales se deben relacionar en el cuadro de control y ser entregados al Supervisor del contrato al finalizar cada semana.	En este periodo no se programaron visitas, no fue requerido apoyo para cronograma de las mismas.	Sin evidencias
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	Se entregan archivos de los documentos generados en cumplimiento de la obligación contractual.	Carpeta digital de evidencias, denominada "Obligación específica 8 " cargada en SECOP II.
INFORMACIÓN ADICIONAL		

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre:** CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA **Cédula:** 79.850.361 **de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACÓN** **Cargo: Alcaldesa Local** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Raúl Antonio Vargas** **Cargo: Abogado contratista -Área Gestión Policiva Jurídica** **Firma:**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Numero de Contrato 110 de 2022

Yo, **CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.850.361 expedida en la ciudad de Bogotá.

INFORMACION PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		x
Soy Declarante de Renta año 2021		x
Debo presentar Declaración de Ingresos de vigencia anterior por contratos superiores a 3500 UVT		x
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta		x
Declaro que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de la actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante	x	

Nota: En cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el art. 383 del E.T. estableciendo que esa tabla de retención allí contenida, se podrá aplicar a toda persona natural, según el art.329 del ET y modificado por la ley 1819 de 2016.

CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACION CALCULO DE RENTA	SI	NO
Pertenezco al Régimen Común del Impuesto a las ventas (Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica).		x
Efectúo aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		x
A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión (**diferentes a los obligatorios** - Anexar soporte de pago de aporte mensual)		x
Certificación pago Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del Empleado valor pagado año: **2021** (Anexar certificación en la primera cuenta)		x
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: **2021** (Anexar certificación en la primera cuenta)		x

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		x

Se expide y firma el primer (1) día del mes de agosto del 2022.

Firma: _____

Nombre: **CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA**

C.C: 79.850.361

Dirección laboral: Calle 17 sur No 18-49

Teléfono laboral: 4432490

Correo electrónico institucional: Carlos.pinzon@gobiernobogota.gov.co

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA
IDENTIFICACION:	CC-79850361
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-07-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-07-15
FECHA DE PAGO:	2022-06-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-06
PERIODO SALUD:	2022-06
NUMERO PLANILLA:	23405588
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23405588
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300	$ 5.300
		Total a pagar			$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300	$ 290.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/08/2022

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA
IDENTIFICACION:	CC-79850361
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-07-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-08-12
FECHA DE PAGO:	2022-07-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-07
PERIODO SALUD:	2022-07
NUMERO PLANILLA:	23636854
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23636854
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300	$ 5.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300	$ 290.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/09/2022

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	10/03/2022 10:21:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25/03/2022 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.214.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	002	4/04/2022 10:07:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4/04/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.460.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	003	5/05/2022 12:26:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5/05/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.460.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	004	22/06/2022 9:38:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	22/06/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.460.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 005	005	25 días de tiempo transcurrido *(1/07/2022 10:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25 días de tiempo transcurrido *(1/07/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.460.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
79850361_ARL(68263).pdf	79850361_ARL(68263).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CRP-415CD-CPS-AG-110-2022.pdf	CRP-415CD-CPS-AG-110-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
110-2022_DESIGNACION SUPERVISION.pdf	110-2022_DESIGNACION SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
110-2022_ACTA DE INICIO.pdf	110-2022_ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1/08/2022

FORMATO DE DEVENGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

Regimen Común ☐ Pensionado* ☐ Ingreso para IBC ☐ Dependientes ☐

No. CONTRATO Y VIGENCIA		IBC	SALUD	PENSIÓN		DÍAS	ARL	Proyecto de Inversión / Rubro
110-2022		1.000.000	12,5%	16,0%	17,0%	30	0,522%	2189
C.C.	79.850.361		125.000	160.000	-		5.100	
CONTRATISTA	CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA				Ingreso Bruto	2.460.000		

VR. MENSUALIDAD	2.460.000
VR. ANTES DE IVA	
VR. IVA	

Fecha Inicio	20/01/2022
Fecha Term.	18/07/2022
Período	JULIO

FALSO

NOMBRE CUENTA	CODIGO CUENTA	DEBITO	CREDITO	% RETENCIO	BASE
Honorarios Nivel Central	5-1-11-79-01	2.460.000			
Retefuente Servicios	2-4-36-15-02		0	0%	1.631.250
ReteIVA	2-4-36-25		0	15%	
ReteICA	2-4-36-27		21.011	0,966%	2.175.000
Estampilla Universidad Distrital	2-4-36-90-01		0	1,1%	2.460.000
Estampilla Pro Cultura	2-4-36-90-02		0	0,5%	2.460.000
Estampilla Pro Adulto JULIOr	2-4-36-90-03		0	2%	2.460.000
Honorarios	2-4-90-54		2.438.989		

Aportes Obligatorios y Voluntarios	Salud	125.000
	Pensión	160.000
	Aporte Voluntario a Pensión	$ -
	Ahorro Fomento Construcción	$ -
Otros Aportes	Medicina Prepagada - Seguros Complementarios	0
Intereses	Intereses de Vivienda	0
	Dependientes	-
	Deducciones por Renta Exenta	543.750
	Total Deducciones	**828.750**

Nota 1. El formato se encuentra formulado calculando todos los nombre de cuenta, llegado al caso que algún nombre de cuenta no aplique para la Alcaldía no se deberá restar del valor total a pagar.

CONTABILIZA: YASG